

REGLAMENTO DE COMPETICIONES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DUQUES DE SORIA

1. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán del modo que se determine en la convocatoria de la competición por el delegado del equipo o el deportista, en el caso de los deportes individuales.

Una vez enviada la inscripción se procederá a formalizarla mediante el pago de la cuota de competición en el Servicio de Deportes, siempre dentro del plazo efectivo de inscripción en las competiciones.

En el caso de los deportes de equipo, se pueden realizar modificaciones en los jugadores hasta el inicio de la segunda jornada de competición. Desde ese momento, sólo se podrá incluir nuevos jugadores en sustitución de otros por causa de lesión o fuerza mayor.

La inscripción de un equipo en estas competiciones *supone la implícita aceptación de todas las normas contenidas en estas bases.*

2. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el equipo de su Centro todos los miembros de la Comunidad Universitaria que acrediten ser estudiantes de 1º, 2º y 3er. ciclo ó cualquiera de los tres ciclos: grado, master y doctorado y los alumnos de la Universidad Permanente Millán Santos; también podrán participar el Profesorado y el Personal de Administración y Servicios del Centro.

Los deportistas que por alguna circunstancia no estén acogidos al SEGURO ESCOLAR, o excedan de 28 años, deberán notificarlo en el momento de la inscripción al Servicio de Deports

3. INICIO DE LA COMPETICIÓN

Los Delegados de los equipos se reunirán, previa convocatoria del Técnico de Deportes, con al menos 48 horas de antelación antes del inicio de la competición.

Si algún Delegado no asiste a las reuniones programadas, no podrá formular protesta alguna, sobre los partidos que se señale a su equipo.

El sistema de competición, los grupos y los calendarios serán enviados por los medios que se determinen.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

ACCESO: Los deportistas tienen la obligación de acceder al espacio deportivo con la *ropa y calzado adecuados para la práctica de la modalidad deportiva*, quedando a juicio de los trabajadores de la instalación y del árbitro, las posibles exclusiones por no cumplir con esta norma.

No se puede acceder a la instalación deportiva sin la presencia del responsable del encuentro. En caso de que no asista el responsable, los delegados de los equipos solicitarán al conserje de la instalación el acta del partido y el material de juego.

DOCUMENTACIÓN: Los Delegados de los equipos deberán presentar la hoja de inscripción sellada por el Servicio de Deportes y cumplimentar el acta del encuentro.

Todos los *componentes del equipo tienen que llevar DNI o tarjeta de la UVa* e identificarse ante el árbitro del encuentro y/o el Delegado del otro equipo siempre que le sea requerido.

Los participantes de los equipos deberán firmar en el acta de competición y, de esta manera, les serán computados los partidos jugados a efectos de reconocimiento de créditos. *Sólo podrán firmar en el acta los deportistas presentes en el partido y no se permite rellenarla con posterioridad.*

COMPORTAMIENTO Y RESPETO: Todos los participantes deberán tener un cuidado escrupuloso con la instalación, el material y el personal a cargo de la instalación deportiva.

Cualquier daño que se pudiera producir en la instalación o el material deportivo de manera negligente y fehaciente por alguno de los equipos o deportistas, será motivo de exclusión de la competición y de aplicación de la normativa disciplinaria vigente de la UVa.

Asimismo, las faltas de respeto y desobediencia que pudieran tenerse hacia el personal de la instalación y al resto de los participantes, serán objeto de sanción según la normativa disciplinaria vigente de la UVa.

De ocurrir alguna incidencia durante el transcurso de los encuentros, los delegados o el responsable lo incluirán en el acta, remitiéndolo al Comité de Competición.

REGLAMENTO DE JUEGO: Para el resto, será de aplicación el reglamento federativo correspondiente y la normativa disciplinaria aplicable para actividades deportivas de UVa y el reglamento de Juego Limpio de la UVa.

Cada partido comenzará a la hora fijada. Se concede un periodo de **diez minutos de cortesía para la presentación de los equipos**. Transcurrido el mismo se considerará al/los equipo/s como no presentados.

Todo equipo que no se presente recibirá una penalización de 3 puntos en la clasificación general ante la incomparecencia a un partido programado en caso de reincidencia quedará excluido de la competición.

Todo equipo que presente, una alineación indebida, quedará automáticamente retirado de la competición.

Estas penalizaciones pueden anularse si el comité de competición así lo considera

para beneficiar el conjunto de la competición.

En todo caso, un equipo que no se presente no podrá pasar de fase.

MODIFICACIONES DE ENCUENTROS: El delegado que necesite modificar un encuentro contactará con el otro delegado y fijarán una nueva fecha.

El delegado avisará de la incidencia y de la nueva fecha con una antelación de 4 días hábiles respecto a la fecha del encuentro modificado en el grupo de whatsapp de la competición.

Siempre es preferible adelantar encuentros que atrasarlos.

Ante una coincidencia entre un deporte individual y uno colectivo prima la asistencia al individual.

Los encuentros aplazados en la fase de liga deberán celebrarse antes de que finalice la misma.

RECLAMACIONES Y RECURSOS: Toda reclamación de carácter deportivo técnico deberá ser comunicada al Servicio de Deportes dentro de las *VEINTICUATRO HORAS como máximo, después de finalizado el encuentro o prueba que lo motive y elevada por escrito vía telemática al Comité de Competición*. Las reclamaciones serán estudiadas por el Comité de Competición para todos los deportes.

Este Comité de Competición será único y lo constituye el Técnico de Deportes del Campus de Soria, que podrá actuar de oficio sin que sea necesaria denuncia previa.

Cuando la reclamación se refiera a la adscripción en un Centro de alguno de sus representantes, a cualquier falsedad de los documentos, o causa similar, podrá elevarse en cualquier momento en el Servicio de Deportes, acompañando además pruebas que lo justifiquen, abonando los gastos que ocasionen la obtención de los documentos precisos. Las reclamaciones, sólo podrán ser elevadas por los Delegados de Equipos.

SANCIONES: Los distintos deportes se regirán por las Normas dictadas por los respectivos Reglamentos de las Federaciones Territoriales, tanto en lo referente a las Reglas de Juego como a los Reglamentos de Sanciones.

Al tratarse de una competición universitaria, cualquier **falsedad** demostrada en las **inscripciones o en las alineaciones** será sancionada con la descalificación del equipo ó participante de la competición con independencia de las normas o reglamentos de las Federaciones Territoriales no teniéndose en cuenta los resultados obtenidos hasta el momento de la sanción.

Estas sanciones serán comunicadas a través de los tabloneros de anuncios del Servicio de Deportes.

5. DISPOSICIONES FINALES

Los equipos campeones en la Fase Local se clasificarán para la Fase de Distrito

(Campus de Palencia, Segovia, Soria y Valladolid). Los campeones de esta Fase lo serán del Trofeo Rector y representarán a la Universidad de Valladolid en la Competición Trofeo Rector de Castilla y León en aquellas modalidades deportivas que sea convocado.

El Servicio de Deportes del Campus Universitario Duques de Soria publicará periódicamente información en la página web: <http://deportes-soria.blogs.uva.es/> declinando toda responsabilidad por cualquier error u omisión que figure en la misma. La inscripción por parte de un equipo en las Competiciones Universitarias significa la aceptación de las presentes NORMAS.

En todo lo no dispuesto o en caso de aplicaciones e interpretaciones últimas, será de aplicación las normas generales de organización de las competiciones deportivas de la Universidad de Valladolid aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, con fecha 27/11/2009.